Informe de supervisión No. 010 contrato de consultoría PN-DIRAF-N° 06-6-10166-21

Nro. GS-2021- /DIRAF-ARINF 10

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C.,

Mayor general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión No. 001 al contrato de obra PN DIRAF 06-6-10166-21

Respetuosamente presento a mi General el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas entre el 10/11/2021 hasta el 30/11/2021; en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor: GS-2021-038989-DIRAF de fecha 16/11/2021

Periodicidad Establecida del informe: Mensual
No. de informe a presentar: uno (01)
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: uno (01)

Objeto del Contrato: "*TERMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ESTACIÓN RURAL DE POLICÍA UBICAR LA PEÑA – CUNDINAMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE*"

Contratista de obra: INGENIERÍA RH S.A.S

Representante Legal: RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ

Valor Contrato: QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($561´091.815,17) INCLUIDO IVA

Fecha de Inicio: 10/11/2021

Fecha Terminación inicial: 31/12/2021

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "CAPÍTULO XII Supervisión/Interventoría", ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.1 Acciones adelantadas:

Las actividades de control y seguimiento dentro de la obra se han venido desarrollando de la siguiente manera:

En la actualidad. las instalaciones de la Estación Rural de Policía, cuenta con los componentes básicos que permiten la funcionalidad de la unidad policial de acuerdo con los diseños entregados por la consultoría, siendo necesario culminar con la ejecución de las obras civiles e instalación de equipos faltantes, equivalente a elementos de urbanismo, cubiertas, carpintería en madera, carpintería metálica, sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado, que como tal, dentro del alcance del contrato de obra desarrollado en su etapa inicial, no fueron ejecutados y que se proyectaron desarrollar bajo el presente contrato, así:

- Intervención de la plazoleta y andenes exteriores, incluyendo rampas, jardineras, jardín ornamental.
- Cubierta en láminas de policarbonato en áreas de parqueadero y circulaciones de la construcción existente.
- Muro de contención en zona de circulación hacia las caballerizas.
- Elementos de confinamiento perimetral de plazoleta y andenes.
- Instalación de equipos de aire acondicionado, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados, cumpliendo con la normatividad vigente y la exigencia de los espacios a intervenir, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas entregadas.
- Adecuaciones eléctricas para la conexión de los equipos de aire acondicionado a instalar, junto con sus puntos de conexión, tuberías en EMT, cajas de paso y tableros requeridos para su buen funcionamiento.
- Intervención de áreas existentes, para la instalación de equipos de aire acondicionado en cielo rasos y en muros, realizando las demoliciones, desmontes y reparaciones indicadas, una vez se instalen las tuberías bajo placa necesarias para el buen funcionamiento de los equipos instalados.
- Suministro e instalación de espejos en baños.
- Sistema de Aire acondicionado y ventilación mecánica.
- Sistema de protección contra descargas eléctricas Bloque administrativo y caballerizas.
- Cerca viva linderos predio.
- Construcción de garitas de vigilancia de acuerdo con los diseños establecidos.
- Construcción de monumento de banderas
- Suministro e instalación de letras en bronce.
- Suministro e instalación de la señalética de los espacios de la estación.

De acuerdo al control y seguimiento realizado por la supervisión con fecha de corte 30/11/2021, se registra un porcentaje ejecutado del 7.86% con base en lo programado, encontrándose su desarrollo en un estado normal de ejecución.

FRENTE DE OBRA	AVANCE PROGRAMADO (%)	AVANCE EJECUTADO (%)	ATRASO O ADELANTO (%)	ATRASO O ADELANTO	ATRASO O ADELANTO EN DIAS
Terminación obras complementarias	7.86%	7.86%	0.0 %	0.0%	0 días

El cuadro anterior confirma lo manifestado anteriormente y es un resumen de los resultados del seguimiento hasta el día 30 de noviembre de 2021, que en la programación presentada el 01/12/2021 evidencia que, los tiempos de ejecución vs. los programados registrados en el cuadro anterior siguen nivelados, lo que indica que la obra ha tenido un ritmo constante en su ejecución.

Durante este periodo se realizó la revisión de la información entregada por la entidad, y se realizaron tres visitas a la obra, desplazando el personal para el inicio de las labores de obra, donde el contratista de obra, se referenció acerca de los posibles proveedores de la zona, de igual manera, se recolectaron los materiales pétreos para los diseños de mezcla del concreto a utilizar y se solicitó la toma de pruebas de densidades del área de la plazoleta y andenes perimetrales a la caballeriza, con el fin de determinar la condición actual de los llenos compactados, teniendo en cuenta que a la fecha de la intervención, los mismo ya presentaban rastros de capa vegetal (maleza) en la capa superior del lleno.

Se realizo reunión en el área de Infraestructura, con el fin de solicitar a la entidad por parte del Contratista la información necesaria para iniciar la revisión y el alcance de los trabajos contratados. Se organizo por parte de Ingeniería RH SAS, la identificación de proveedores en la zona para realizar los pedidos de materiales que se requieran para la obra y ubicar los medios de transporte necesarios para el desplazamiento entre la obra y el casco urbano de la peña.

Se entregaron, los planos de consultoría para el proyecto, para revisión e ingeniería de detalle por parte del contratista de obra INGENIERIA RH SAS, el cual debe verificar las actividades contractuales y el empalme en cuanto a las obras que fueron desarrolladas, para evitar afectar la garantía de las actividades.

Con base en la revisión de los planos y la cuantificación de las cantidades de obra, se solicitó al contratista de obra, desarrollar el balance del contrato, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el desarrollo de la ingeniería de detalle.

El 19 de noviembre de 2021, se realizó comité de obra, para revisar los muros de contención que se van a construir en el proyecto, así como temas eléctricos del proyecto incluyendo el tramado por donde se desarrollara la acometida de los aires acondicionados. Se realiza la inspección de las condiciones de conexiones eléctricas, definiendo la ubicación de dos tableros de 24 circuitos con totalizador, para la conexión de la acometida de los equipos de aire acondicionado. Se inspeccionó el sitio desde donde se realizará la instalación del transformador y su conexión al proyecto.

Al iniciarse las labores del frente del cerramiento que se encuentra ubicado paralelo a la vía de acceso, de acuerdo con los diseños entregados y con la tipología del primer segmento construido. Se realiza el trazado y el replanteo del cerramiento nuevo, evaluando la topografía y el escalonamiento del cerramiento, con el fin de establecer las condiciones técnicas del terreno y las alturas del muro a construir, estableciéndose el parámetro de altura sobre el muro debe sobre salir 0.30m del terreno natural, para continuar con la misma tipología del cerramiento existente.

Se solicitó por parte de la entidad, realizar una prueba de estanqueidad para la cubierta, ya que se debe realizar la intervención de la instalación de los equipos de aire acondicionado y realizar los pases en placa de la tubería que se requiere. El contratista INGENIERIA RH SAS, programó con personal especializado la visita para determinar la situación real de la impermeabilización de la cubierta, y según el concepto que emitan, se procederá a realizar los trabajos indicados o por el contrario se realizara la recomendación más adecuada a la entidad para la instalación de los equipos y sus tuberías de conexión

1.1.4. Compromisos, programación y Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

1. Se recomienda de parte de la supervisión, mantener rigurosidad en los protocolos de bioseguridad, EPP, en las demarcaciones de zonas con cinta de señalización preventiva, y realizar jornadas de aseo.

2. Se tiene el botiquín, camilla, punto ecológico, vigilancia de obra, tanto diurna como nocturna y se están realizando las respectivas inducciones de los riesgos propios de su actividad y las recomendaciones respectivas de bioseguridad, salud y seguridad en el trabajo.

3. Una vez que todo el personal en obra cuenta con la certificación para el trabajo en alturas, la supervisión continua con el seguimiento permanente a estas actividades, solicitando reiteradamente mejoras adicionales a las condiciones de seguridad, para garantizar la integridad del trabajador; esto a través de comités por ejemplo, donde se involucra el personal SISO, haciendo hincapié en la necesidad de asegurar la coordinación entre el personal operativo y la logística de la labor a ejecutar, mediante la planificación del día a día.

4. Habiendo iniciado el proceso constructivo del muro de cerramiento del proyecto, contiguo al bloque administrativo, se solicita al contratista que previo al ingreso al interior de la excavación para iniciar las labores manuales, se asegure al trabajador contra posibles accidentes por golpes contundentes a través de herramientas y otros elementos que puedan caer de lo alto de la construcción contiguo al área donde se construirá el muro.

5. Así mismo, la supervisión informó al contratista sobre la necesidad del proceso de la certificación de alturas del personal de INGENIERIA RH SAS, realizando capacitaciones del personal técnico de manera escalonada, dando cumplimiento a la solicitud de la supervisión sobre su capacitación de acuerdo a la norma.

En cuanto la producción de concreto:

6. El contratista continúa produciendo y colocando concreto de las resistencias descritas por la consultoría para la ejecución del muro de cerramiento, de acuerdo a los diseños de mezcla previamente entregados por ellos. La supervisión realiza el control de calidad de estas mezclas, mediante toma de testigos de concreto para su posterior rotura en el laboratorio de concretos de acuerdo a la edad solicitada para el ensayo.

7. De parte de INGENIERIA RH SAS, el personal encargado de la producción y calidad del concreto en obra, también verifica resistencia y aditivos, realizando siempre la prueba de asentamiento o SLUMP de la mezcla de acuerdo a diseño y tomando los testigos de concreto con referencia a la norma y a la actividad programada para el día.

1.1.5. Compromisos pendientes del contratista

- Pendientes la consolidación por parte del contratista de obra, del balance general de obra según las actividades contractuales estipuladas en el presupuesto.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

2.1 Periodo del informe

Desde	10/11/2021	Hasta	30/10/2021

2.2Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La Interventoría debe ejercer el debido control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	**SI**	La supervisión, ha realizado el debido control en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra, informando de manera semanal y mensual el porcentaje de avance programado vs ejecutado, soportado con fotografías de las actividades adelantadas de manera semanal.
El contratista deberá suscribir el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única.	**SI**	Se realizó con fecha del 10/11/2021
Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar, de acuerdo a planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y precios establecidos en el contrato de obra, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.	**SI**	Se han desarrollado 03 comités de obra en sitio, verificando las actividades que se están desarrollando y el cumplimiento a las especificaciones técnicas emitidas en el contrato de obra.
Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras y dotación requeridas.	**SI**	Se solicitaron los permisos de canteras y disposición de materiales, por parte de la supervision.
Revisar los diseños, presupuesto detallado de obra y dotación, las especificaciones técnicas, programación y los correspondientes análisis de precios unitarios, presentando las observaciones a que haya lugar al contratista y al supervisor del contrato, acompañando las observaciones del estudio técnico correspondiente y someterlos a aprobación de la entidad.	**SI**	En atención a la consultoría de estudios y diseños entregada por el Fondo Rotatorio, se remitió el producto de las obras complementarias para la terminación del proyecto.
Resolver en forma oportuna las consultas que le formulen el supervisor y contratista, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	**SI**	Se han desarrollado las observaciones y consultas en los diferentes comités de obra, del cual han asistido los diferentes profesionales tanto de la entidad como de la firma contratista.
	SI	Las actividades que se han ido

Inspeccionar de manera permanente las obras y dotación que ejecute el contratista durante la ejecución del contrato de obra		desarrollando, han sido verificadas en sitio por los profesionales asignados por la entidad para realizar el seguimiento a los diferentes procesos.
Inspeccionar permanentemente los materiales que se utilicen en la obra y dotación rechazando los que no se ajusten a las especificaciones técnicas dadas	**SI**	Se están verificando de manera permanente las actividades que se vienen adelantando, con un control de calidad sobre los insumos y materiales incorporados a la ejecución de la actividad correspondiente.
Mantener en la obra un juego completo de planos actualizados, especificaciones y estudios técnicos, programación, registro fotográfico en cartelera, un gráfico que muestre el desarrollo de los trabajos en forma comparativa con lo propuesto por los constructores y demás documentos que se estimen para convenientes para el desarrollo del proyecto. La no presentación de este requerimiento será considerada como incumplimiento parcial del contrato y acarreará la aplicación de las multas previstas en el contrato.	**SI**	Se tiene un juego completo por componentes, en el sitio de la obra, que son revisados y trabajados constantemente durante la ejecución del proyecto en los diferentes comités de obra.
Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el acta de corte de obra y dotación, el acta de recibo final de obra y dotación y el proyecto de liquidación del contrato de obra, revisarlas y suscribirlas. Cuando exista modificación de cantidades (mayor o menor cantidad de obra), obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un informe técnico detallado donde conste la justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la debe firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato.	**SI**	Se viene adelantando el balance general de obra de mayores, menores cantidades e ítems nuevos no previstos, con el fin de ser presentados ante el ordenador del gasto para su aprobación.

Comprobar permanentemente que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la correcta ejecución de la obra.	**SI**	A la fecha del presente informe, se tiene adecuado un tanque para el cuidado de los testigos y núcleos de concreto que se evalúen, igualmente, los análisis de laboratorios serán entregados una vez se realicen los ensayos por parte del laboratorio.
Exigir a la firma contratista que los laboratorios para los ensayos de materiales y calidad de los productos estén certificados.	**SI**	Se cuenta con laboratorios certificados para el análisis de los concretos.
Cuando las obras y dotación deban quedar no visibles, la interventoría revisará, cuantificará y ordenará las pruebas que sean necesarias, dejando constancia mediante las memorias, informe técnico y reseña fotográfica o video.	**SI**	Se vienen adelantando actividades de cimentación y estructura del muro de cerramiento, las cuales se está desarrollando el debido control, para lo cual, se remite anexo fotográfico en el respectivo informe semanal anexo al presente informe.
Medir conjuntamente con el contratista las cantidades de obra ejecutada para la elaboración del acta de obra correspondiente.	**SI**	En los diferentes comités de obra que se vienen adelantando en sitio, se realizan las mediciones correspondientes a las actividades que se van ejecutando, para tener control tanto de las cantidades de obra como de calidad de los elementos, facilitando la presentación de los cortes de obra y pago por ejecución.
Será obligación del interventor estar disponible para aclarar toda duda que el contratista tenga con relación a los planos y que sea consultada antes de iniciar las obras; cualquier discrepancia debe ser aclarada con el supervisor. El libro de bitácora servirá de registro para señalar en obra cualquier consulta o instrucción.	**SI**	Se está llevando bitácora diaria de las actividades desarrolladas en la obra; de igual manera se están presentando informes semanales para verificación y seguimiento de la obra.

El interventor velará porque el contratista de obra garantice la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	**SI**	Se están adelantando estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista y seguimiento constante por parte del profesional HSEQ y SISOMA, con verificación constante por parte de la supervisión.
El interventor deberá velar porque el contratista de obra garantice que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética es decir tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos), de igual manera cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones".	**SI**	Se tiene verificación constante de cada uno de los equipos que se encuentran en obra. De igual manera, los equipos de computo cuentan con la certificación en eficiencia energética.
A los cinco (5) días calendario posteriores a la firma del contrato, el interventor, debe coordinar con el contratista de obra, los trámites a realizar ante la entidad medio-ambiente para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal de las especies arbóreas que puedan existir en la zona donde se construirán las obras; situación que no impedirá la iniciación de las actividades preliminares en estos sitios	**SI**	El proyecto, tiene certificación por parte de la oficina de planeación del municipio, acerca de la no necesidad de la presentación del plan de manejo ambiental, el cual fue entregado por la consultoría de estudios y diseños.
Informe mensual y cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la Administración los días 30 de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, control de personal en obra, control de equipos en obra, control de presupuesto, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo de contratos, control de planos, control de asentamiento, informe de laboratorios, informe de seguridad industrial-ocupacional y ambiental,	**SI**	El contratista realizó entrega de manera oportuna del informe de supervisión comprendida en el periodo del 10/11/2021 al 30/11/2021

copia de las bitácoras de obra, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales del constructor e interventoría; se entregará en la Dirección Administrativa y Financiera, piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.		

3. AVANCE DEL CONTRATO DE SUPERVISION:

Teniendo presente la fecha de Inicio del proyecto 10/11/2021 y a fecha de corte del presente informe 30/11/2021, han trascurrido 20 días de la ejecución, la cual tiene fecha de terminación el 31/12/2021.

A la fecha, se han estado ejecutando actividades contratadas de acuerdo a las especificaciones técnicas constructivas. El supervisor ha realizado las respectivas inspecciones y se dieron instrucciones para garantizar que la estructura este siendo construida de acuerdo a las normas vigentes.

La supervisión realizó el seguimiento en todas las actividades de la obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños, normas, etc, de la misma manera esta supervisión esta siempre atenta al ingreso de materiales, su calidad y procedencia, a los procesos constructivos y a la calidad de la obra.

La supervisión realiza constantemente el correspondiente seguimiento al proceso constructivo hasta verificar el resultado final del elemento. Por lo tanto, una vez se desencofran los elementos fundidos se observa el producto terminado para diagnosticar si se requiere realizar correcciones a tiempo con concreto fresco.

Por otro lado, el seguimiento constante permite controlar las cantidades de obra de las diferentes actividades, las calidades de los materiales y su ejecución, realizando además una revisión detallada de las memorias de cálculo presentadas por el contratista para la liquidación de las actas parciales de pago, respetando siempre las cantidades contractuales, según avance verificado en obra y en planos y en espera de un balance definitivo que permita obtener las cantidades de obra reales.

1. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al carácter Técnico:

Siguen las reuniones entre la supervisión y el contratista, con la presencia de todo el personal de apoyo técnico de la supervisión, reuniones ahora en fase de revisión del balance general de obra, la revisión la adelanta la firma contratista de obra del balance de mayores y menores, para la proyección del acta parcial de pago No 01, calculada por el contratista, de acuerdo a las condiciones actuales, revisando cantidades según diseños, así como también, se realiza la revisión y el seguimiento a los APU de las obras no previstas (NP) y obras no previstas eléctricas (NPE).

La supervisión solicitó al contratista un mayor acompañamiento en las diferentes actividades previas a los diferentes frentes de trabajo que pueden intervenir en el proyecto, tales como bordillos de andenes, vigas de ajuste para la plazoleta principal, instalación de aires acondicionados y muro de cerramiento.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

A la fecha del presente informe, el contratista de obra viene ejecutando actividades contractuales tales como el muro de cerramiento, para lo cual, a la fecha del presente informe no se han causado pagos parciales, por cortes de obra ejecutada.

A. CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO ORG SAFRICON

CONTRATO DE OBRA No. PN DIRAF 06-6-10166-20			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN No. 1**	**ADICIÓN No. 2**
	$561´091.815,17	N/A	N/A
PAGOS			
ACTA No. 1	$0.0	$0.0	$0.0
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	**$561´091.815,17**		

A la fecha del presente informe no se han radicado cuentas de pago parcial por concepto de ejecución por parte del contratista de obra.

ASPECTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Valor inicial del contrato:
 QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS
 $561´091.815,17

2. Adiciones al contrato
 No aplican a la fecha.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).
 No aplica para el desarrollo del presente contrato

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)
 No aplican a la fecha

5. Relación y Revisión de Precios nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto
 No aplican a la fecha

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.
 No aplican a la fecha

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).
 No aplican a la fecha

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma contratista de obra INGENIERIA RH SAS, el acta de inicio el día **10/11/2021** teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de obra.

1. **Personal de la Interventoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)**

PERSONAL PROFESIONAL - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

No.	DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	
		D	
	PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO		
1	DIRECTOR DE OBRA	1	50%
2	RESIDENTE DE OBRA No 1 (INGENIERO CIVIL)	1	100%
3	RESIDENTE DE OBRA No 2 (INGENIERO ELECTRICISTA)	1	100%
4	RESIDENTE DE OBRA No.3 (INGENIERO MECANICO)	1	100%
5	PROFESIONAL SISO	1	100%

2. **Verificación cumplimiento Programa de Calidad.**

Ensayos de Concretos: los informes de resultados de los laboratorios de concreto, realizado a las muestras y testigos, se relacionaran en el informe mensual de obra, cuando hayan sido verificados por parte del laboratorio.

ASPECTOS DE CARÁCTER TECNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato:**

 A la fecha, se han venido realizando las actividades contratadas de acuerdo a las especificaciones técnicas constructivas, adicional, se encuentra pendiente la entrega y radicación del balance de obra por capítulos, que permitirán clarificar las cantidades reales según planos, para realizar un control de la ejecución del gasto sobre cantidades de obra contratadas y no contratadas y sobre la aparición de actividades no previstas.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico**:

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas:**

 Se están realizando ensayos o pruebas a la mezcla de concreto con la resistencia sugerida por la consultoría, pues a la fecha se está colocando concreto ciclópeo. El Acero se certifica por el proveedor.

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico:**

 Se viene desarrollando la cuantificación de actividades no previstas, tales como el suministro e instalación de la red de media tensión para la unidad policial, la cual se encuentra aprobada por el proveedor del servicio ENEL CODENSA, y es una necesidad primaria para la edificación, dado que

se instalaron equipos como la PTAR y equipos hidroneumáticos de bombeo de agua potable, que fueron instalados en la primera fase de la construcción de la estación de policía.

Una vez verificados las consideraciones técnicas y presupuestales por parte del contratista y entidad, se presentará la posibilidad de generar un balance general de obra, donde se pueda incorporar dicha actividad, ajustando las actividades contractuales, permitiendo generar una completa funcionalidad para la unidad policial.

Es de considerar, que la inclusión de esta actividad será considerada para aprobación de la ordenación del gasto.

ASPECTOS DE CARÁCTER LEGAL - CONSORCIO ORG SAFRICON

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$112.218.363,03	05/11/2021	30/06/2022
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	$28.054.590,76	05/11/2021	30/04/2025
Estabilidad y calidad de la obra	$168.327.544,55	31/12/2021	31/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	$280.545.907,59	05/11/2021	30/04/2023
Predios labores y operaciones	$181.705.200,00	05/11/2021	30/04/2022
Contratistas y subcontratistas	$181.705.200,00	05/11/2021	30/04/2022
Responsabilidad civil patronal	$181.705.200,00	05/11/2021	30/04/2022
Vehículos propios y no propios	$181.705.200,00	05/11/2021	30/04/2022
Daño emergente lucro cesante	$181.705.200,00	05/11/2021	30/04/2022
Perjuicios extrapatrimoniales	$181.705.200,00	05/11/2021	30/04/2022

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 Se han realizado las verificaciones correspondientes por parte de la supervisión, en cuando a las obligaciones laborales asumidas por el contratista de obra, en desarrollo del proyecto, las cuales se presentan anexas al informe mensual.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)
 No aplicó para el período.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contrato de obra, se encuentra desarrollándose con base en las actividades contractuales presupuestas por la entidad, donde se obtiene un avance programado y ejecutado del 7.86%.

A la fecha se vienen concentrando las actividades en el frente de ejecución del muro de cerramiento de la unidad policial, generándose un muro complementario a la unidad policial, que permitirá contener el terreno en el costado nororiental del proyecto.

Se vienen desarrollando por parte del contratista de obra, el balance general de obra de mayores, menores cantidades e ítems no previstos, dentro de los cuales se contempla la inclusión de todas las obras eléctricas complementarias a la instalación de la red de suministro de media tensión, la cual no pudo ser ejecutada por el anterior contrato, dada la finalización del proceso contractual y los tiempos que tomo el proveedor de servicio (ENEL CODENSA) en su aprobación, razón por la cual tuvo un impedimento técnico y presupuestal para su ejecución.

Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, la red de media tensión, es una necesidad primaria para el correcto funcionamiento de la unidad policial, basado en la instalación de equipos que actualmente se encuentran en la edificación como lo son la PTAR y los equipos hidroneumáticos, que proporcionan el suministro de agua potable; por lo tanto, se encuentra en espera de la evaluación técnica y presupuestal de la mencionada actividad, para establecer su pertinencia en el desarrollo del balance general de obra.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoría realizó el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán **JHON JARVIN PARRA GALLEGO**
Supervisor Contrato de obra PN DIRAF No. 06-3-10166-21

Intendente. **ADAN DAVID RUBIO HOYOS**
Supervisor Contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10166-21

Anexo: informe mensual de obra No. 01

Informe Final: SI___ NO X